

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Siete (07) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900120170034200.
Demandante: ISABEL TAFUR FLOREZ.
Demandado: OLGA LUCIA TORO SANCHEZ Y OTRO.

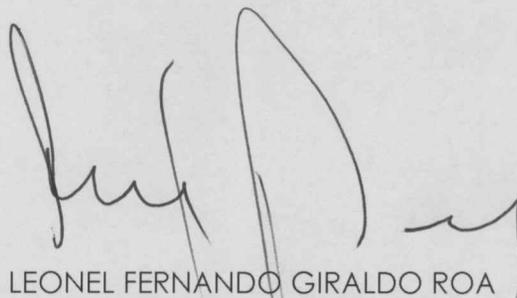
Conforme a lo peticionado en escrito del 28 de marzo de los corrientes, que antecede, reconózcase personería jurídica al doctor HUGO FERNANDO TORO VEJARANO, como apoderado judicial de la parte demandada OLGA LUCIA TORO SANCHEZ., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

De otra parte.

Atendiendo a lo peticionado por el doctor HUGO FERNANDO TORO VEJARANO, no es procedente remitir el link del expediente digital, toda vez que, el presente proceso no se encuentra escaneado, en razón a lo anterior, y en aras de que se notifique en debida forma del auto que admite la demanda y libra mandamiento de pago, se le deja de presente los medios de comunicación del despacho, para que proceda a solicitar cita presencial y realizarla notificación y entrega de traslados, teléfono fijo 6082622336 y correo electrónico j12cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 014 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-04-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ